




PLAN DE TRABAJO 2026 AREA DE COMUNIDADES SOCIALMENTE APARTADAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

<p>ELABORÓ</p> <p>MTRA. GABRIELA MORA RUBIO</p>  <p>FIRMA</p>	<p>REVISÓ</p> <p>C. MAYRA ELENA VICTORIO RAMIREZ</p>  <p>FIRMA</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. NANCY FABIOLA ARREOLA ÁLVAREZ</p>  <p>FIRMA</p>
<p>PUESTO</p> <p>COORDINADOR DE ÁREA</p>	<p>PUESTO</p> <p>SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE CUIDADO E INCLUSION SOCIAL</p>	<p>PUESTO</p> <p>COORDINACIÓN DE EQUIDAD IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES</p>

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Comunidades socialmente apartadas

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Desarrollo Comunitario es un proceso que fomenta la organización y participación social de forma democrática e inclusiva, mediante el desarrollo de capacidades que permita el empoderamiento de las comunidades, a fin de convertirlas en protagonistas de su transformación y mejorar la economía y salud comunitaria.

Este plan de trabajo, está ligado al plan de desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta con su eje 1 Equidad, Igualdad sustantiva y Ciudad de las Mujeres, para lograr este proceso de manera eficiente y sostenible, es fundamental la corresponsabilidad, de la cual se deriva el apoyo y acompañamiento necesarios, a través de una colaboración activa y coordinada entre los gobiernos municipales, estatales y federal, siempre guiada por una visión humanista y un enfoque de derechos, es de suma importancia promover el bienestar de las comunidades, para que tengan un espacio donde ellas puedan producir, interactuar, compartir y resolver problemáticas de su localidad.

Además, que les permite nutrirse de la experiencia y sabiduría de las maestras que imparten cursos y talleres, fortaleciendo sus habilidades, facilitar el acceso a oportunidades laborales y educativas y brindarles herramientas para un mejor desempeño de su labor proporcionando el apoyo necesario para su desarrollo personal y profesional.

2.-DIAGNÓSTICO:

En este año 2025 se culmina uno de los grupos de desarrollo comunitario, dando como cierre El Ranchito, ampliando la posibilidad de una nueva localidad en proceso para este 2026, siendo también ese mismo año el cierre del grupo de la localidad de Tebelchia.

La organización comunitaria es fundamental para la reconstrucción del tejido social, que en ocasiones se ve afectado por situaciones cotidianas que deterioran la convivencia y economía, especialmente entre estas comunidades en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Gabriela Flores R.



Es por eso que este programa asume la importancia de fortalecer la organización comunitaria, generar espacios de apoyo mutuo, se promueve la participación activa en la solución de problemas comunes y se construye redes de contención que fortalecen la resiliencia y mejoran las condiciones de vida.

Tenemos antecedentes de grupos ya finalizados que siguen con la actividad aprendida durante este programa, las cuales son Zancudo, Rancho Nacar y Cantón, localidades del municipio de Puerto Vallarta.

Durante este año de trabajo fortalecimos los grupos de Desarrollo Comunitario desde el empoderamiento, se les brindo cursos y talleres de repostería avanzada, que les permitan transformar su vida a través de sus propias habilidades y conocimientos, también apoyamos en la transformación de sitios, platicas ligadas a componentes señalados en la EIASADC 2025 que ayudan a construir a reducir riesgos en su autocuidado y alimentación.

Anteriormente en estas localidades donde tenemos los grupos de Desarrollo Comunitario sufrían por el traslado y distancias para ir a trabajar y generar para sus familias.

- Empoderar a las personas, al proporcionarles herramientas para generar cambios positivos en sus comunidades.
- Promover y difundir el conocimiento sobre los determinantes sociales de la salud y como transformarlos para mejorar la calidad de vida.
- Fortalecer la salud física y mental de las comunidades
- Fomentar la igualdad, equidad de género, la inteligencia emocional, previniendo la violencia y la discriminación
- Impulsar la reconstrucción del tejido social y el liderazgo comunitario.

Gabriela Mora R.

3.-MARCO DE REFERENCIA

Nos basamos en el manual de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)

- https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2023/Tomo_4_EIASADC.pdf
- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco
- Reglamento Interno del órgano de Centro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reglas de Operación 2022 del programa de salud y bienestar comunitario (PSBIC)
- Manual del Promotor comunitario.

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

4.1.1 Incentivar el desarrollo de las comunidades consideradas de atención prioritaria, a través del programa de Desarrollo Comunitario.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1 Iniciación para apertura una nueva comunidad en el municipio de Puerto Vallarta, para abrir un grupo de Desarrollo Comunitario, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales, productivos y la impartición de capacitaciones con base a los componentes, promoviendo la organización y participación comunitaria.

4.2.2 Dar continuidad al grupo de desarrollo comunitario de la localidad de Tebelchia en su último año de acompañamiento.

4.2.3 Fortalecimiento de los grupos comunitarios, proporcionando cursos, capacitaciones y medios que contribuyan a la mejora de las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas, desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Gabriela Mora R.

[Handwritten signature]

5.-PLANEACIÓN

Para la apertura de una nueva comunidad, el Sistema Municipal (DIF Puerto Vallarta) a través del programa de Desarrollo Comunitario, deberá realizar un diagnóstico exploratorio en las localidades identificadas bajo los criterios de focalización que requiere el programa, este diagnóstico deberá integrar información sobre diversas características de las localidades, como ejemplo:

- Ubicación
- Nombre de la Comunidades
- Demografía
- Infraestructura y servicios
- Recursos Naturales
- Economía
- Cultura

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTOS COMUNITARIOS:

Se considera realizar actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realicen con el fin de generar determinadas acciones, servicios a su propia comunidad para mejoramiento de un estilo de vida saludable.

CAPACITACIONES:

Con base al objetivo del programa se destinan clases de repostería avanzada a los grupos de Desarrollo Comunitario para promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades y conocimientos, con el fin de lograr la autonomía y autogestión para tener mejores oportunidades y condiciones de vida.

Gabriela Mora R.





PLATICAS DE ACUERDO A LOS COMPONENTES:

Es importante señalar que las pláticas que se les van a estar llevando a las comunidades deberán seguir una lógica de continuidad de acuerdo a los componentes:

- Autocuidado
- Alimentación
- Economía Solidaria
- Espacios Habitables
- Gestión de riesgo

EXPOSICIONES:

Realizar una exposición de sus productos mínimo cada 6 meses en puntos estratégicos de la ciudad y sus comunidades.

ENTREGA DE RECURSO:

Con el objetivo de seguir apoyando al desarrollo y desempeño de los grupos, los 3 niveles de gobierno participan para equipar al grupo con nuevos insumos que les son útiles en su elaboración de sus productos.

APERTURA DE UNA NUEVA LOCALIDAD:

Por medio del listado que nos proporciona el Sistema Estatal (DIF Jalisco) de las comunidades que entran en el programa de desarrollo comunitario, para apertura el siguiente año 2026.

VISITAS A LAS COMUNIDADES:

Acudimos a los grupos de desarrollo comunitario para dar seguimiento y vigilancia del mismo, 2 o 3 veces por mes.

Gabriela Mora R.

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD	EN	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	E	E	AR	B	A	U	U	G	E	C	O	I
		B	ZO	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
1.-PROYECTOS COMUNITARIOS			X			X			X			X
2.-CAPACITACIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.-PLATICAS DE ACUERDO A LOS COMPONENTES	X		X		X		X		X		X	
4.-EXPOSICIONES						X						X
5.-ENTREGA DE REURSO									X			
6.- APERTURA DE UNA NUEVA LOCALIDAD		X										
7.- VISITAS A LAS COMUNIDADES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Gabriela Harz R.

[Handwritten signature]

5.1 RECURSOS (materiales, humano, Financiero)

- Equipamiento para los grupos de Desarrollo Comunitario
- Insumos para la elaboración de sus productos.
- Mantenimiento del local
- Un nuevo lugar para tomar sus clases
- Maestras de Repostería
- Personal administrativo

6.- METAS E INDICADORES

-Meta: Contar con la apertura de un nuevo grupo de Desarrollo comunitario.

Indicador: Acta constitutiva y seguimiento por parte de DIF Estatal.

-Meta: Concluir el acompañamiento del grupo de Tebelchia y seguimiento por parte de DIF Estatal.

Indicador: Acta de baja del grupo de desarrollo por finalizar el acompañamiento estipulado por DIF estatal.

-Meta: Dar continuidad a las pláticas de los diferentes componentes estipulado por DIF estatal.

Indicador: Evidencia documental mediante los formatos oficiales y acompañado de evidencia fotográfica.